

A todos los integrantes de Defendamos La Paz:

Sin el menor espíritu de rencor, movido sí por sentimientos de sinceridad y franqueza, que no excluyen el sentido de la dignidad personal, me dirijo a los compañeros de este chat, con el propósito de expresar algunas consideraciones y reflexiones, acerca de un tema que viene siendo utilizado con deliberada saña contra nosotros. Se trata del caso 007 abierto por la JEP y que se ocupa del reclutamiento y otros delitos contra menores.

En días pasados conocimos la columna que de acuerdo con el anuncio de la periodista Patricia Lara Salive, será publicada en unos días. En ella básicamente sostiene que los antiguos mandos de las FARC convocados por la Jurisdicción Especial para la Paz para suministrar nuestra versión libre individual, tendremos obligatoriamente que concurrir a la cita, inclinar la cabeza, aceptar de la manera más sumisa posible todos los cargos que se nos imputen, reconocer nuestra responsabilidad en ellos y suplicar perdón a las víctimas, porque de no hacerlo así, echaremos abajo la parte fundamental de los Acuerdos de La Habana y finalmente el edificio mismo de la paz.

Como quien dice, la verdad ya se conoce por todo el país, por todo el mundo, por todas las víctimas, los jueces y magistrados, y lo único que nos falta es reconocerla sin la mínima alteración. Si no lo hacemos nos esperará la hoguera. La suerte del país y las futuras generaciones dependerá de que obremos de ese modo. Más ahora, que el ex Presidente Álvaro Uribe ha sido privado de la libertad en una investigación penal. Si se hunde Uribe, deben hundirse con él los antiguos jefes de las FARC. Sólo así tendremos un mejor país.

Creo que esa manera de pensar está muy lejos del espíritu y la letra de lo pactado en los Acuerdos de La Habana. Allí no hubo vencedores ni vencidos, sino un gran pacto por sacar la violencia de la política colombiana, por sacar a las comunidades más pobres y olvidadas de su atraso y su pobreza, por darle oportunidad de ingresar a la política a millones de excluidos, por democratizar la vida nacional, así como por llevar la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición a las víctimas de la confrontación. También para que los alzados en armas tuvieran la oportunidad de reincorporarse económica, social y culturalmente a la vida legal, con todas las garantías por parte del Estado.

Los Acuerdos de Paz no fueron concebidos ni firmados como instrumentos de retaliación y venganza. Con ellos no se buscó pisotear ni infamar a nadie, por el contrario, su meta es la reconciliación, el encuentro de todos los colombianos en un país sin odios, tolerante, justo, democrático, con plenas garantías para la vida y el ejercicio político. Me disculparán si opino que la columna de Patricia Lara me parece cargada de sentimientos negativos.

Me recuerda épocas muy oscuras de la humanidad, en las que el dedo acusador sentenciaba sin fórmula de juicio a quienes no resultaban del agrado del poder juzgador. Por momentos me siento como los indígenas americanos a la llegada de los conquistadores españoles. Sus dioses fueron derribados, se le mostró una cruz y se les obligó a caer de rodillas ante ella. Ni siquiera se los consideró humanos, eran entes, carentes de alma, con

los que se podía proceder como se quisiera, sin el menor reato legal, moral o religioso. La nueva cruz son los Acuerdos de La Habana, pero no como fueron firmados ni concebidos, sino como son malinterpretados y difundidos por ciertos sectores.

En los Acuerdos de La Habana se pactó como fundamento de la reconciliación la verdad. Todos los actores del conflicto quedaron comprometidos a comparecer ante las instancias de verdad, la Comisión de Esclarecimiento y la JEP. Algunos parecen creer que los Acuerdos fueron producto de una actuación mágica que atrapó de pies y manos a las antiguas FARC, obligándolas al desarme, la reincorporación y el castigo ejemplar.

Los Acuerdos de La Habana constituyen la fórmula que el Estado colombiano y la insurgencia de las FARC consiguieron pactar tras más de medio siglo de confrontación y más de treinta años de conversaciones interrumpidas de paz. Me atrevo a asegurar que los Acuerdos fueron el producto de la larga lucha de las FARC. Fuimos nosotros quienes propusimos, discutimos, acordamos y firmamos. No fueron algo externo y ajeno a nosotros, son obra nuestra. Por tanto no tenemos el menor interés en incumplirlos.

Por el contrario, todo nuestro arsenal ideológico, político y moral se encuentra dirigido a su cumplimiento integral. Y no sólo para exigir el cumplimiento al Estado. Cumplimos para que nos cumplan, nunca bajo la amenaza de retomar las armas si no es así. Es que nuestra esencia política, nuestra razón de ser, nuestro objetivo central no es otro que lograr para el país el cumplimiento integral de cada letra y palabra firmada. Vivimos y luchamos para eso.

Así que las reiteradas insinuaciones de la extrema derecha, y desafortunadamente de algunas personas que siempre hemos creído de talante democrático, en el sentido de que nuestro propósito es faltar a la palabra comprometida, constituyen para nosotros una verdadera afrenta.

Estamos aquí, con 224 firmantes de paz asesinados, con los ETCR asediados por el nuevo paramilitarismo y las bandas criminales, cargando sobre nuestros hombros los más infames estigmas, con miles de reincorporados soportando una situación económica angustiosa, acosados por los distintos actores violentos o sus patrocinadores, reclamando del actual gobierno el cumplimiento de lo acordado, víctimas de su indolencia y frecuente simulación.

Algunos parecen no verlo. Salvo aquellos que disparatadamente retomaron las armas, ¿cuál de los firmantes de la paz ha salido al exilio, o ha desaparecido, o se ha escondido, o se ha negado a comparecer ante cualquier citación de orden judicial o administrativo? Aquí estamos, atacados desde los más diversos flancos, de cara al país, sin huir, sin escatimar nuestros deberes y compromisos.

Me pregunto si es que en alguna parte de los Acuerdos de la Habana, se reseñó el listado de conductas ilícitas de las que somos culpables y que debemos por tanto reconocer. Lo que se previeron fueron unos mecanismos de justicia transicional con carácter restaurativo, a los que no solo deben comparecer los antiguos guerrilleros, sino también los demás

actores de la confrontación, a los que por cierto no escuchamos se les esté exigiendo presentarse, y mucho menos con la saña con la que se hace con nosotros, los únicos que estamos asistiendo a todas las diligencias judiciales programadas.

Nadie puede señalar la contumacia de cualquiera de nosotros a una citación de la JEP o la Comisión de la Verdad. Sin embargo se repite de manera malintencionada que estamos obligados a comparecer y se nos señalan todas las consecuencias que nos acarrearía no hacerlo. Recuerdo que los mecanismos de justicia nacieron de los Acuerdos firmados por nosotros, también son nuestra obra.

La JEP ha abierto siete casos emblemáticos, por cierto la inmensa mayoría contra las FARC. A todos nos hemos presentado, así que no veo la razón para que se escandalice porque debemos asistir a las citaciones por el caso 007. Lo haremos, no tengan la menor duda. Y daremos allí nuestra versión, la verdad de las FARC. Reconoceremos lo que haya que reconocer y pediremos perdón por lo que haya que pedirlo.

Lo que no podemos es admitir de modo impasible las falsedades tejidas contra nosotros, como si la JEP o la Comisión de la Verdad fueran tribunales de la Inquisición, en los que no puede ejercerse el derecho a la defensa o a la contradicción de los materiales probatorios, conquistas jurídicas alcanzadas por la humanidad en su larga lucha contra la barbarie.

Lo sentimos por aquellos que juzgan de antemano sin esperar a conocer los hechos. Y si eso es admisible para particulares, columnistas o voceros de opinión, jamás podrá ser el criterio de los administradores de justicia. Esperamos y exigimos la imparcialidad de los jueces y magistrados, porque se trata de altísimas instancias judiciales pactadas de modo riguroso en los Acuerdos de Paz. Como tenemos el pleno derecho a esperar el cumplimiento de cada una de las formas del proceso, las diversas etapas del mismo, el ejercicio de los recursos judiciales previstos por la ley. Creo perfectamente válido distanciarse de aquellos que esperan que pongamos la cabeza sobre el patíbulo, para que nos la cercenen sin el menor derecho a defender la verdad.

Sobrevivimos a un conflicto armado en el que se empleó contra nosotros todo el peso del Estado. Miles de guerrilleras y guerrilleros tiñeron con su sangre el suelo de la nación por cuenta de la agresión oficial. Otros desaparecieron o pagaron largas penas de cárcel. Con el pretexto de combatirnos a nosotros se crearon grupos paramilitares sanguinarios que martirizaron y despojaron de sus tierras a los pobladores de las regiones agrarias. Pero la guerra contra nosotros no fue sólo con fuego, bombas y metralla. También fue mediática, se nos convirtió en monstruos, en seres aborrecibles. Y además fue jurídica. Justicia Penal Militar, estatutos de seguridad o antiterroristas, fiscales, jueces y testigos sin rostro, montajes policiales, militares y judiciales de todo orden.

Así que si la Fiscalía General de la Nación aporta a la JEP más de 4.000 procesos relacionados con el caso 007, no es de extrañarse que gran parte de ellos no sean otra cosa que cascarones vacíos. De hecho se dice que de los 4.219 casos abiertos por fiscales, sólo

en 10 de ellos se llegó a alguna sentencia y que por eso precisamente es necesario que la JEP se ocupe de ellos. Si el Estado, principal interesado en nuestra condena ejemplar, nunca pudo dictar sentencias en la abrumadora mayoría de esos casos, algo extraño debe haber allí. Y está bien que la JEP se ocupe en desentrañarlo. Estamos dispuestos a colaborar al máximo en ello. Lo que no puede esperarse es que aceptemos nuestra responsabilidad en cada uno de esos casos sin pronunciar una sola palabra en nuestra defensa.

Que se presentó una recusación de parte de nuestros defensores ante la JEP, es cierto. Es que aunque muchos se irriten tenemos derecho a la defensa. Si a juicio de nuestros abogados existen razones para considerar que el magistrado relator del caso ha faltado a la imparcialidad que le corresponde, resulta absolutamente normal que así lo reclamen. Sin meterme en detalles, voy a transcribir un extracto de la columna publicada el 15 de agosto por Nicolás Gómez en el diario El Nuevo Siglo, quien desde el otro lado de la tribuna nos permite apreciar por qué existieron dudas sobre el criterio imparcial del magistrado González:

*“Pero la verdad ha sido negada a todo el país. Sabemos que es así porque la Fiscalía cuenta con 4.219 investigaciones por delitos relacionados con la vinculación y utilización militar de 5.252 niñas, niños y adolescentes. Investigaciones que hoy reposan con el magistrado Iván González, relator del caso 007 de la JEP que trata el “Reclutamiento de niñas y niños en el conflicto armado”. Información de la cual las autoridades han podido determinar que la edad promedio de incorporación a esta organización criminal era de 14 años, aunque aterradoramente hay registro de 910 casos, donde la edad osciló entre los 10 y 14 años.*

*Este magistrado de la JEP ha establecido además, con base en testimonios de excombatientes, que niñas de catorce años y adolescentes menores de dieciocho años, eran sistemáticamente violentadas sexualmente el mismo día que ingresaban a las Farc-EP. Además se ha establecido que comandantes como ‘Timochenko’ tenían prioridad para elegir a las nuevas reclutas que querían desflorar. El magistrado igual determinó que en lo que va de su investigación existen 9.000 registros únicos de víctimas de reclutamiento forzado de menores y aclara que podrían llegar a ser, aproximadamente, 15.000 o más. El magistrado González también probó que, en varios casos, los comandantes obligaron a los menores a fusilar compañeros, incluso si eran amigos o cercanos”.*

Hasta donde mis conocimientos me permiten entender, los jueces y magistrados se expresan en resoluciones judiciales, autos y sentencias, y no en declaraciones ante la prensa, presentadas apenas se recibe una investigación, sin haber adelantado ningún trámite en la misma, sin haber escuchado a ningún compareciente, sin haberle permitido el derecho a defenderse, sin haber examinado ningún otro medio de prueba. Si el magistrado que deberá adelantar nuestra investigación está afirmando estas cosas antes de cualquier actuación judicial, cabe preguntarse con pleno derecho por su parcialidad y seriedad. Eso hicieron nuestros defensores.

No se entiende cómo puede considerarse esta una maniobra dilatoria. A menos que se espere que introduzcamos la cabeza en la boca del monstruo sin el menor reparo.

Tenemos el deber, que no eludimos, de comparecer a las audiencias de versión libre ante la JEP. No olvidamos que se trata de una instancia judicial ante la cual tenemos del sagrado derecho a la defensa. Cualquier ciudadano de un país civilizado que deba comparecer ante un juez a rendir una versión libre en torno a alguna imputación, tiene el derecho a estar asistido por un abogado, lo cual no nos excluye a nosotros. Y debe contar con todas las garantías para poder exponer de manera libre su versión, ausente de cualquier tipo de presiones. Parece que si los antiguos guerrilleros hablamos de eso, estamos inventando inimaginables argucias para eludir la justicia. Al menos así lo piensa y escribe un sinnúmero de personas. No compartimos esa opinión.

Es cierto que estamos atravesando por una pandemia. Pero eso no significa que no se pueda concebir el escenario en el que con todas las medidas de bioseguridad, los magistrados de la JEP, en un lugar adecuado para ese efecto, escuchen personal y directamente a los exguerrilleros, uno por uno, tal y como están citados, en su versión libre, asistidos por su apoderado, con todas las garantías para su defensa. Y sin la presencia de unas personas que pueden ser víctimas, pero que tienen todo el derecho y la oportunidad de intervenir en el proceso en etapas posteriores, para aportar su versión, contradecir lo expresado por nosotros si es el caso, e interponer todos los recursos que consideren justo interponer.

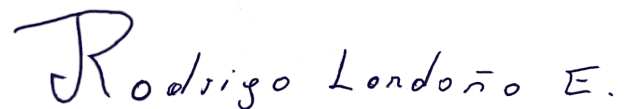
Tenemos el derecho a un juicio justo, con el cumplimiento de todas las formalidades procesales. No somos parias, tenemos alma, vivimos en una democracia. Plantearle a la JEP que no nos escuche a distancia, virtualmente, sino cara a cara como es el derecho de todo compareciente a la justicia, no puede considerarse maniobra engañosa. El apoyo de nuestros defensores no puede cumplirse cabalmente de manera virtual. Y la presencia de las víctimas, en ese momento procesal, puede afectar nuestro derecho a la libre versión. Para algunos que se llaman a sí mismos demócratas, expresar tal petición ante la JEP, completamente justa, nos convierte en faltantes a nuestra palabra, en burladores de la verdad, en seres despreciables que no merecen más que la condena.

El espacio ha sido demasiado largo ya, como para seguir abusando de su paciencia. Simplemente quise expresar cómo me siento ante tan inmisericordes andanadas. Estamos hablando de paz, el conflicto terminó. Estamos cumpliendo, no evadimos la verdad. Quizás nuestra verdad no sea absoluta, como tampoco lo será la de la Fiscalía y el Ejército, o la de las víctimas. El proceso de paz y sus instancias de verdad se hicieron para construir la verdad entre todos, apelando a las voces de los distintos actores de la confrontación. En eso estamos, para eso servimos.

A veces siento que para muchos, quizás algunos en este chat, la guerra no terminó, sigue intacta en otros escenarios, y por tanto hay que aniquilar y destripar al contrario. Las armas

quedaron atrás. Creo que para que la paz sea posible, es necesario desarmar también las mentes y los corazones.

Con el mayor aprecio hacia todos y todas ustedes,

A handwritten signature in black ink that reads "Rodrigo Londoño E." The signature is written in a cursive, flowing style.

RODRIGO LONDOÑO ECHEVERRY

Firmante del Acuerdo de Paz Con el Estado Colombiano

17 de agosto de 2020.